



N° 001 -2026-INSN-DG-OP

Resolución Directoral

Lima, 09 ENE. 2026

VISTO:

La HETG N° 607-2026 que contiene el Memorando N° 030-2026-DG/INSN, sobre designación en la jefatura de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Salud del Niño;

CONSIDERANDO:

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los cargos cubiertos por personas designadas por Resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión y extinción reguladas en el precitado Reglamento;

Que, con fecha 15 de febrero de 2022 se publica la Ley N° 31419, Ley que establece las disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, cuyo objeto es establecer los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos de libre designación y remoción con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones; cuyo artículo 14° establece los requisitos mínimos para el cargo o puestos de directivos públicos del nivel nacional;

Que, con Resolución Secretarial N° 362-2023-MINSA, de fecha 29 de diciembre de 2023, se modificó el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud, entre otros, el cargo de Jefe de Oficina (SP-DS);

Que, mediante Resolución Administrativa N° 600-2025-OP-INSN, de fecha 25 de noviembre de 2025, se aprobó el Cuadro para la Asignación de Personal Reordenado 2025, (CAP) de la UE-10-126 Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, con Resolución Directoral N° 418-2025-INSN-DG-OP, se designó a partir del 14 de noviembre 2025, a la licenciada Julia PERALTA SILVERA Como Jefa de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Salud del Niño, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, para ocupar el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Personal (CAP-P N° 104, AIRHSP N° 002167), del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, con Memorando N° 030-2026-DG/INSN de fecha 09 de enero de 2026, la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño, en virtud a las facultades delegadas por el Despacho Ministerial de Salud, ha visto por conveniente dar por concluida la designación, de la Lic Julia PERALTA SILVERA dandosele las gracias por la labor realizada durante su gestión y propone designar al abogado Fidel Milton CASTRO DE CAVALCANTI DEL VILLAR, disponiendo la verificación del perfil de puesto, y de corresponder, proseguir con las acciones administrativas para la designación propuesta;



Que, con Memorando N° 006-OEA-INSN-2026 del 09 de enero del 2026, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, ordena realizar los tramites correspondientes para atender lo dispuesto por el Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, a través del Informe N° 003-2026-UGyDRH-OP-INSN, de fecha 09 de enero del 2026, la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, informa que el abogado Fidel Milton CASTRO DE CAVALCANTI DEL VILLAR cumple con el perfil de puesto para ser designado como Jefe de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Salud del Niño, y recomienda continuar con las acciones administrativas para la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA, y Resolución Ministerial N° 984-2025/MINSA, establece en el artículo 14° numeral 14.1 Delegar facultades de emitir actos resolutivos durante el Año Fiscal 2026;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, la designación de la licenciada Julia PERALTA SILVERA, al cargo de Jefa de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Salud del Niño, efectuada mediante Resolución Directoral N° 418-2025-INSN-DG-OP de fecha 14 de noviembre de 2025, dándosele las gracias por la labor desempeñada durante su gestión.

Artículo 2°.- DESIGNAR, al abogado Fidel Milton CASTRO DE CAVALCANTI DEL VILLAR en el cargo de confianza Nivel F-3 Funcionario CAS – Jefe de la citada unidad organica del Regimen Laboral del D.L. 1057.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, con copia al legajo personal y demás estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Personal a través de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos la elaboración del respectivo contrato.

Artículo 5°.- DISPONER a la Oficina de Estadística e Informática la publicación la presente Resolución en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
M.C. JESUS/ANGEL DOMÍNGUEZ ROJAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 046136 - R.N.E. 023893 - R.N.E. 036908

JADR/DLM/mgbt
Distribución:
() DG
() OEA
() OEI
() OAJ
() Interesadas
() OP